

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312177039**

**VASQUEZ FEIJOO LIMITADA  
76.462.060-7  
MANUEL ANTONIO MATTA #0270 TEMUCO, TEMUCO  
SUPERMERCADO,PANADERIA,FAB DE  
EMPANADAS,PASTELERIA**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**TEMUCO, 29/11/2012**

**RES. EX. N° 77312012649 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 16 de Noviembre de 2012, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 311005271 de fecha 21/11/2011, emitida por la IX Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

CALLE MANUEL ANTONIO MATTA N° 0270 - TEMUCO

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
ELCA UNIWELL	NX-5400	30209706	104955	N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° EX. 4147 de 06 de Noviembre de 2002 de la Dirección Nacional.

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 311005271 de fecha 21/11/2011, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

- SR. RENE H. VASQUEZ SEPULVEDA, REP. LEGAL DE VASQUEZ FEIJOO LIMITADA
- DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA (3)
- CFS/CHV/Jnf.